

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 24 JUN 2025

VISTO el Decreto Provincial N° 1654/25, comunicado el día 24 de Junio de 2025, a las 13:19 horas, mediante Nota N° 75 – Letra: GOB; Y

CONSIDERANDO

Que mediante el mismo se informa que la Sra. Vicegobernadora asumió el Ejercicio del Poder Ejecutivo Provincial, a partir del día 22 de Junio de 2025.

Que por lo anteriormente expuesto, la suscripta en su carácter la Vicepresidenta 1ª de la Cámara, asumió a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo, a partir del día indicado en el párrafo anterior.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente Acto Administrativo, en virtud de lo establecido en la Constitución de la Provincia y en el Reglamento Interno de ésta Cámara.

POR ELLO:

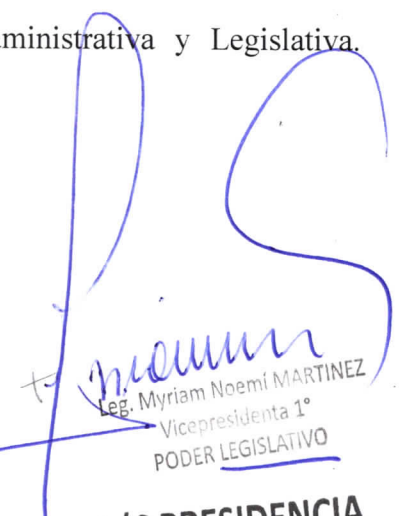
**LA VICEPRESIDENTA 1ª A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- INFORMAR que a partir del día 22 de Junio de 2025, la suscripta en su carácter de Vicepresidenta 1ª de la Cámara, asumió a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo; por el motivo expuesto en el considerando.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 186 / 25


Leg. Myriam Noemí MARTINEZ
Vicepresidenta 1º
PODER LEGISLATIVO

A/C PRESIDENCIA
"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y los espacios marítimos e insulares son Argentinos"